



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7 0 8 9'

BUENOS AIRES, 01 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001184-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma OMNI S.R.L., solicita la designación de la Directora Técnica interina y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Óptica Técnica Señora ISABEL ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 6.511.602, Matrícula Nacional N° 4.177, como Directora Técnica interina de la firma OMNI S.R.L., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

7081

Jean Jaures Nº 419, oficina 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 01 de enero de 2016 hasta el 02 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora DIANA TERESA UGELMAN, Documento Nacional de Identidad Nº 10.830.081, Matrícula Nacional Nº 14.609, como Directora Técnica de la firma OMNI S.R.L., a partir del 02 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-001184-16-5

DISPOSICIÓN Nº

dc

7081


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT